REPÚBLICA DE COLOMBIA

AERONAUTICA CIVIL

Unidad Administrativa Especial

4102 - 2016000270
Bogotá D. C., 12 enero de 2016

Doctor
JUAN PABLO RESTREPO CASTRILLON
Director Administrativo
Aerocivil

ASUNTO: DONACION MAQUINA DE BOMBEROS

Respetado doctor:

Teniendo en cuenta la Resolución No. 02574 de fecha 06 de julio de 2015, en su Artículo 1, que establece la pérdida de fuerza ejecutoria de la Resolución No. 03939 del 01 de agosto de 2013, y que en su Artículo séptimo, Autoriza a la Dirección de Servicios a la Navegación Aérea, por intermedio del Grupo SEI, la coordinación, el tramite y entrega de la máquina de bomberos identificada con número interno 063, después de ser publicada en la página web de la Entidad, contratación@aerocivil.gov.co, la donación de este vehículo se realiza debido a que se adquirieron maquinas nuevas para renovar el parque automotor, que tienen más de 25 años de servicio y cumpliendo la reglamentación actual de OACI. la única solicitud de donación fue presentada por el Cuerpo de Bomberos del municipio de Bojaca, con fecha 24 de marzo de 2015 con el lleno de requisitos, que se da para estos casos, esta dirección da el aval para asignar en donación la máquina de bomberos Chevrolet Custom Deluxe, con las características descriptas a continuación:

EQUIPO	MARCA	No INTERNO	ACTIVO	PLACA DE INVENTARIO	UBICACION
MAQUINA DE BOMBEROS	CHEVROLET CUSTOM DELUXE	063	86123 87840	21868 FL006	AEROPUERTO FLORENCIA

Cordialmente.

CR. EDGAR FRANCISCO SANCHEZ CANOSA
Director Servicios a la Navegación Aérea

Copia: Anselmo Cañon Perez – Jefe Grupo Almacén y Activos Fijos
Reviso: Dario Alfonso – Jefe grupo SEI
Elaboro: Adriana Nohemi Garcia Ruiz – Grupo SEI